

Río Gallegos, 17 de marzo del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05540-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición 1 (UNA) cámara fotográfica digital de 1/1.8" 7.2 Megapixel Super HAD CCD Zoom y 1 (UNA) memory Styck Pro 1 GB, ambas marca SONY;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "VIDITEC S.A.", en la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CINCO CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$2.505,28);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma "VIDITEC S.A.", en la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CINCO CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$2.505,28), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden de Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6. – Remanentes ejercicios anteriores– Finalidad: 3 –Servicios Sociales– Función: 4 – Educación y Cultura– Programa: 01.- Actividades Centrales – Actividad: 02 –Apoyo Administrativo- Inciso:

4.3.5.Equipo educacional y recreativo..... \$2.505,28

Presupuesto 2.006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-



ic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 133

-2006.-

m.